ACTA DE LIQUIDACION FINAL

CONTRATO N°:

RES 309/2017

MODALIDAD DE

DIRECTA

CONTRATANTE:

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

REPRESENTANTE LEGAL:

CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA

REPOSICION DE ALCANTARILLADO BARRIO RENAN BARCO ESCALAS FRENTE A LA CASA DE DOÑA LIGIA

EN EL CORREGIMIENTO DE ARAUCA EN EL MUNICIPIO

DE PALESTINA CALDAS

CONTRATISTA:

JG INGENIERIA SAS

NIT:

OBJETO:

810.000.658-4

REPRESENTANTE LEGAL:

JORGE WILLIAM GIRALDO BETANCUR

MUNICIPIO:

CORREGIMIENTO ARAUCA PALESTINA

COSTO INICIAL:

\$ 34.578.460

ADICION

\$ 17.253.285

COSTO DEL CONTRATO

VALOR ACTA 1 FINAL

\$ 51.831.745

VALOR SIN EJECUTAR

\$ 51.811.037

\$ 20.708

RECURSOS:

PROPIOS

INTERVENTOR:

GERARDO A. RAMIREZ GOMEZ

0837 2017/08/14

CDP:

1070 2017/11/03

1078 2017/10/19

RP

1208 2017/12/05

En la ciudad de Manizales a los 20 dias del mes de Diciembre de 2017 se reunieron los señores CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA como Gerente de EMPOCALDAS S.A. E.S.P y el Ingeniero JORGE WILLIAM GIRALDO BETANCUR Representante Legal de JG INGENIERIA SAS Contratista con el fin de suscribir el acta de liquidacion final correspondiente a la RESOLUCION DE EMERGENCIA 0309 de 2017 cuyo objeto es: REPOSICION DE ALCANTARILLADO BARRIO RENAN BARCO ESCALAS FRENTE A CASA DE DOÑA LIGIA EN EL CORREGIMIENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS.

En consecuencia una vez diligenciada la inspección de las obras realizadas y haber comprobado que las mismas se realizaron de acuerdo a los términos del contrato suscrito para tal efecto, se procede a llevar a cabo el acta de LIQUIDACION FINAL.

El recibo por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P de los trabajos realizados no releva al contratista de su responsabilidad y obligaciones futuras, por obras deterioradas por circunstancias previstas y no previstas, ejecutadas por el contratista y que hace referencia el contrato.

	RESUMEN DEL CONTRATO)	
VALOR DEL CONTRATO			34.578.460
VALOR ADICION			17.253.285
VALOR ACTA FINAL	51.811.037		
SALDO NO EJECUTADO	20.708	1	
SUMAS IGUALES	51.831.745		51.831.745

RESUMEN DEL ANTICIPO

EL PRESENTE CONTRATO NO TUVO ANTICIPO

Las partes declaran estar a paz y salvo por todo concepto. No siendo otro el motivo de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron

CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA

GERENTE

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

JORGE WILLIAM GIRALDO

Representante Legal Contratista

V.B.

GERARDO A. RAMIREZ GOMEZ

Supervisor

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

ANDRES FELIPE TABA A.

Jefe Contratacion

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



NOMBRE O RAZON

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓ MANIZALES	N				MANIZA	100			COD.SUC 42	NO.PÓLIZA 42-45-101034969	ANEXO 4
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 27 12 2017	DIA 19	MES 10	DESDE AÑO 2017	A LAS HORAS 00:00	DÍA 19	GENCIA MES 10	HASTA AÑO 2022	A LAS HORAS 23:59	ANEXO CAUS	TIPO MOVIMIENTO	

J G INGENIERIA S.A.S. SOCIAL TELÉFONO CIUDAD MANIZALES, CALDAS DIRECCIÓN: CRA 24 N 22 02 OF 408

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO ASEGURADO / BENEFICIARIO: IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9 EMPOCALDAS S.A E.S.P. CILIDAD MANIZALES, CALDAS TELÉFONO DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82

OBJETO DEL SEGURO CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-001A REDIS PEBRERO 2013, QUE PORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍNITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA RESOLUCION 309 DE 2017 -DECLARATORIA DE EMERGENCIA, MUNICIPIO DE PALRETINA CORREGIMIENTO DE ARAUCA REFERENTE A REPOSICION ALCANTARILLADO BARRIO RENAM BARCO ESCALAS FRENTE DE LA CASA DE DOÑA LIGIA EN EL CORREGIMIENTO DE ARAUCA EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS.
LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y CORRECTO PUNCTORANIENTO DE LOS BIENES ES DESDE EL 19/10/2017 HASTA EL 03/12/2019
LA VIGENCIA DE LA CARANTIA DE ESTABILIDAD DE LA CORRA ES DESDE EL 19/10/2017 HASTA EL 9/10/2022

AMPAROS

VIGENCIA DESDE VIGENCIA HASTA

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES Y EDIFICIOS

CUMPLIMIENTO SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO ESTABILIDAD DE LA OBRA

\$15,549,523,50 19/10/2017 18/04/2018 \$15,549,523,50 \$10,366,349.00 \$10,366,349.00 19/10/2017 02/01/2021 SI AMPARA 2 AÑOS, 2 MESES Y 14 DÍAS * \$10,366,349.00 \$10,366,349.00 \$10,366,349.00 \$6,915,692.00 SI AMPARA 5 AÑOS, O MESES Y O DÍAS *

ACLARACIONES

AMPAROS.

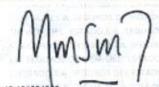
* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA BJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO SE ACLARA EL VALOR ASSOURADO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD DE LA GARANTIA DE LA GARANTIA DE LA GARANTIA DE LA CORRA AMPARO VIGENCIA DESDE VIGENCIA DESDE VIGENCIA DESDE VIGENCIA DESDE SERVICIO DE LA CORRA DEL CORRA DE LA CORRA DE LA CORRA DE LA CORRA DEL CORRA DE LA CORRA DEL CORRA DE LA CORRA DEL CORRA DE LA CORRA DE LA CORRA DE LA CORRA DE LA CORRA DE 20/12/2022

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPE	DICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	FEC	HAL	MIT	E DE PAC
s ······7,000.00		\$ *****1,330.00	\$ **********8,330.00	\$ ******46,648,570.50	27	1	12	/ 201	
	INT	ERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO				
NOMBRE		CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑA	% PART.		VAL	OR A	SEGURADO
MARIANO ANDRES SANT	N ARIAS	19957	100.00						

CONTADO PLAN DE PAGO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO. EL VALOR DE LA PRIMA DEBERA PAGARSE DENTRO DE LA FECHA LIMITE DE PAGO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 -





REFERENCIA PAGO:

1101010486755-3

42-45-101034989 FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR TELEPONO: 2186977

IDENTIFICACIÓN NIT: 810.000.658-4

SUMA ASEG/ACTUAL SUMA ASEG/ANTERIOR

ADO

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA POLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO COM

•

-

نه 1

FORMATO LEGALIZACION CONTRATOS, ORDENES DE TRABAJO Y PRESTACION DE SERVICIOS

ACTUALIZACIÓN PÓLIZA - ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL

RESOLUCION DE EMERGENCIA

309 DE 2017

REPOSICION DE ALCANTARILLADO BARRIO RENAN BARCO

caldas

ESCALAS FRENTE A LA CASA DE DOÑA LIGIA EN EL

CORREGIIENTO DE ARAUCA EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA

CALDAS.

MUNICIPIO

OBJETO

VALOR INICIAL

VALOR ADICION Nº 01

VALOR TOTAL

CONTRATISTA

NIT

ARAUCA (PALESTINA - CALDAS)

\$ 34.578.460

\$ 17.253.285

\$51.831.745

JG INGENIERIA S.A.S.

810.000.658-4

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.

42-45-101034969

COMPAÑIA DE SEGUROS

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

GARANTIA	CHMPLE	VIGE	ENCIA	VALOR AMPARADO		
GARARTIA	CUMPLE	DESDE	HASTA			
CUMPLIMIENTO	SI	19-oct-17 18-abr-18		\$ 15.549.523,50		
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	SI	19-oct-17	2-ene-21	\$ 10.366.349,00		
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS	SI	2 AÑOS, 2 ME	ESES Y 14 DÍAS	\$ 10.366.349,00		
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI	20-dic-17	20-dic-22	\$ 10.366.349,00		

REQUISITOS LEGALIZACION
ESTAMPILLA PRODESARROLLO
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR
CLAUSULAS EXORBITANTES

CUMPLE
SI

CUMPLE
SI

CUMPLE
SI

CUMPLE
SI

CLAUSULAS LEGALIZACION
SI

CUMPLE
SI

CLAUSULAS LEGALIZACION
SI

CUMPLE
SI

CLAUSULAS LEGALIZACION
SI

CUMPLE
SI

C

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO LA RESOLUCIÓN DE EMERGENCIA 309 DE 2017

A PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

27 DIC 2017

CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA

Gerente

FERNANDO HELY MEJIA ALVAREZ Secretario General

Elaboro: Sindy González Arias.